

Radicación: 2020-00083-00
Proceso: DCLARATIVO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: MIGUEL ESTEBAN RENGIFO ARROYAVE Y OTROS
Demandado: URBASER POPAYÁ Y OTROS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Código: 190013103001

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintiséis (26) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

LIQUIDACIÓN COSTAS

En la fecha, y en cumplimiento a lo resuelto en el punto 8° de la parte resolutive de la Sentencia de Primera Instancia, proferida el 15 de marzo de 2023, se procede a efectuar la liquidación de costas dentro del referido asunto, las cuales corren a cargo de los demandados y en favor de los demandantes, de la siguiente manera:

2% VLOR PRETENSIONES RECONOCIDAS (\$21.450.000 x 2%).....\$	429.000.00
+ Gastos por Secretaría.....\$	0.00
SUBTOTAL.....\$	429.000.00

TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS: \$429.000.00

SON: CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS (\$429.000.00) MCTE.

JAVIER D. DÍAZ VILLEGAS

Secretario

Radicación: 2020-00083-00
Proceso: DECLARATIVO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: MIGUEL ESTEBANRENGIFO ARROYAVE Y OTROS
Demandado: URBASER POPAYÁN Y OTROS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código: 190013103001

Veintiséis (26) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Auto N° 1344

Teniendo en cuenta que la liquidación de Costas practicada por Secretaría dentro del presente asunto, se encuentra ajustada a derecho, se procede a su aprobación, por lo cual,

SE DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la Liquidación de Costas practicada por Secretaría.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:
Monica Fabiola Rodriguez Bravo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **381caf7b540dee02f04311ebf880cf7cfaca45cd2c72337a35b44fbe264cf6d1**

Documento generado en 26/09/2024 03:25:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>